Vigilada MinEducación

Fundación Universitaria Bellas Artes

Comunicado 012

Consejo Académico
Fundación Universitaria Bellas Artes
Mayo 5 de 2021

Consejo Académico decide flexibilizar los plazos y eventos evaluativos programados en las próximas semanas

En sesión extraordinaria sincrónica llevada a cabo el día 4 de mayo, el Consejo Académico atendió la solicitud de los representantes estudiantiles dirigida a este cuerpo colegiado con motivo de los acontecimientos nacionales relacionados con las manifestaciones y movilizaciones que se presentan actualmente.

En la petición se pedía que en la Institución Universitaria se establecieran medidas tendientes a garantizar el derecho a la manifestación social pública y pacíficamente, tanto de estudiantes y docentes en el marco de la protesta social generalizada en todo el territorio nacional, resaltando la importancia de mediar por la salud mental de la comunidad educativa como un estado de bienestar, y en ese sentido, flexibilizar los plazos y eventos evaluativos programados, además de garantizar el respeto por las personas de la comunidad que quieran participar en las diferentes movilizaciones.

Una vez analizados estos aspectos, el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Bellas Artes decidió:

1. En aras de garantizar y reconocer las garantías a todos los estudiantes, se suspende desde el día 4 de mayo hasta el próximo 21 de mayo de 2021, la toma de asistencia en clases sincrónicas y/o presenciales en caso de que se dieran. Pasadas las dos semanas propuestas de flexibilización, se deberá analizar la situación y la posibilidad de nuevos acuerdos.

2. Se aprueba la flexibilidad en los eventos evaluativos programados previamente, incluido la entrega de trabajos durante las fechas citadas y con la misma finalidad; no obstante, se deberá concertar entre docentes y estudiantes los acuerdos y presentación de las actividades.

3. Promover el respeto y la garantía por los derechos constitucionales especialmente el de la manifestación pública y pacífica, haciendo énfasis en los principios de la Fundación Universitaria Bellas Artes, así como el respeto a las libertades individuales y sociales que se sustentan en el sistema democrático que fundamentan la razón de ser del estado colombiano. Además, se hace un llamado a aceptar las diferentes posiciones ideológicas, políticas y partidistas y prohibir cualquier tipo de discriminación por razones de género, etnia, religión, posición política, económica y filosófica.

4. Se tomarán acciones que lleven a la divulgación mediante los diferentes canales de comunicación institucional, como redes sociales y correo electrónicos, de los convenios y ayudas psicológicas que se ofrecen desde el Departamento de Bienestar Universitario

PAULA ANDREA BOTERO B.
Presidenta del Consejo Académico

CAROLINA LONDOÑO RESTREPO
Secretaria General